

DECLARACIÓN DE ERECCIÓN DE OBRA ANTIGUA

Contratos y Operaciones Patrimoniales

Descripción

Es el acto juridico que el propietario del terreno otorga ante Notario con el objeto de dar a conocer a terceros la existencia de una edificación sobre su predio existente hace más de cinco años

Requisitos

1. Copia Certificada o Testimonio de la escritura de propiedad
2. Boleta Predial al corriente
3. Constancia de no adeudo del Predial
4. Constancia de no adeudo del suministro del agua
5. Planos
6. Cuatro fotografías exteriores del inmueble
7. Uso de suelo para escriturar
8. Alineamiento y número oficial
9. Constancia de construcciones existentes

PROPIETARIO: Datos personales, identificación, curp, constancia de situación fiscal actualizada, acta de nacimiento y comprobante de domicilio

Trámite

1. Trámite fiscal ante el Municipio
2. Inscripción en el Registro Público de la Propiedad

Tiempo estimado para firma: 7 días

Tiempo estimado para entrega del testimonio: 6 meses